



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

# LA GACETA

## Diario Oficial



RICARDO  
SALAS  
ALVAREZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RICARDO SALAS  
ALVAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.05.25  
14:25:41 -06'00'



Imprenta Nacional  
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 26 de mayo del 2020

AÑO CXLII

Nº 122

28 páginas



Imprenta Nacional  
Costa Rica

### HORARIO ESPECIAL DE ATENCIÓN

En cumplimiento con las medidas señaladas por el Ministerio de Salud, en cuanto al distanciamiento social para prevenir el contagio por coronavirus, la Imprenta Nacional informa el **horario especial de atención del SERVICIO DE PUBLICACIONES EN LOS DIARIOS OFICIALES**, a partir del **lunes 20 de abril del 2020**:

#### ATENCIÓN PRESENCIAL

De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
Únicamente en oficinas centrales, en la Uruca.

#### TRÁMITES EN LÍNEA

Habilitados las 24 horas del día a través del sitio web transaccional **[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)**

#### TOME EN CUENTA:

- **SERVICIO TEMPORALMENTE SUSPENDIDO** en la oficina ubicada en el Registro Nacional, en Curridabat.
- **NO SE RECIBEN PAGOS EN EFECTIVO**, únicamente se aceptan tarjetas de crédito o débito y transferencias o depósitos bancarios.

#### Centro de Soporte al Cliente



8000-GACETA  
(8000-422382)



Chat en línea  
[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)



Whatsapp  
8599-1582

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Unión de Asadas del Caribe Norte, con domicilio en la provincia de: Limón-Guácimo, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Asesorar a sus asociados en la administración, operación y conservación de los acueductos de acuerdo con las disposiciones y reglamentos que al respecto emita el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Coadyuvar con sus asociados a mejorar y ampliar los sistemas de acueductos y alcantarillados siguiendo con las normas técnicas dictadas por el A Y A. Cuyo representante, será el presidente: Walter Gerardo Cambrero Salazar, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2020 Asiento: 127686 con adicional(es) Tomo: 2020 Asiento: 227915.—Registro Nacional, 14 de mayo de 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2020459045 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Bossmati Fútbol Club, con domicilio en la provincia de: San José-Escazú, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover la práctica del deporte y la recreación. fomento y práctica de la disciplina del fútbol en sus diferentes ramas y especialidades. Cuyo representante, será el presidente: Massoud Roushandel, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2020, asiento: 226819.—Registro Nacional, 15 de mayo de 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2020459067 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Pro Cementerio Oasis de Esperanza El Llano, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: asociar con sujeción a las leyes y a estos estatutos a todas aquellas personas que quieran tener un derecho de cementerio en la zona del Llano, Santa Cruz, Guanacaste. Proponer y apoyar por todos los medios a su alcance, las iniciativas que tienden al progreso de esta actividad en la zona del Llano. Aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la zona para la elaboración de proyectos para la construcción y mantenimiento del cementerio. Cuyo representante, será la presidenta: María Roxana Diaz Bran, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2020, Asiento: 249593.—Registro Nacional, 18 de mayo de 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2020459081 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Agricultores la Guadalupana, con domicilio en la provincia de: Cartago, Cartago, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: promover la representación, defensa y desarrollo de sus miembros, mediante actividades de capacitación, cooperación técnica, apoyo institucional y mejora de la gestión productiva, propiciando mejoras en la condición socio económica de sus integrantes y familias. Cuyo representante será el presidente: Rodolfo Enrique De Jesús Córdoba Rivera, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2020, asiento: 196241.—Registro Nacional, 4 de mayo de 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2020459213 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres de Quitirrisi, con domicilio en la provincia de: San José-Mora, cuyos fines principales,

entre otros son los siguientes: Impartir conocimiento en diversas áreas para fomentar el empoderamiento de la mujer en la zona de Quitirrisi, realizar convenios con cualquier institución del estado. Cuyo representante, será el presidente: Karina de Los Ángeles Pérez Sánchez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2019. asiento: 219721.—Registro Nacional, 12 de noviembre del 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2020459215 ).

### Patentes de Invención

#### PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

El(la) señor(a)(ita) María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Quanta Associates, L.P., solicita la Patente PCT denominada **SISTEMAS Y MÉTODOS PARA EL SECADO Y LA LIMPIEZA DE UN BRAZO ELÉCTRICAMENTE AISLADO DE UNA PLATAFORMA DE ELEVACIÓN**. Se proporciona un sistema para su uso con una sección del brazo aislado de un camión grúa con canasta. El sistema incluye una fuente de aire seco de volumen y presión altos; uno o más difusores de aire internos conectados a la fuente de aire seco de volumen y presión altos para dirigir el aire al interior de la sección del brazo aislado. Uno o más difusores de aire externos conectados a la fuente de aire seco de volumen y presión altos dirigen el aire a lo largo de una superficie externa de la sección del brazo aislado. También se proporciona un método para limpiar o secar simultáneamente tanto la superficie interna como la superficie externa de una sección del brazo aislado del brazo de un camión grúa con canasta. En otro aspecto, se proporciona además el brazo de un camión grúa con canasta que incluye al menos una sección del brazo aislado, una fuente de aire seco de volumen y presión altos, uno o más difusores de aire internos y uno o más difusores de aire externos. En el brazo, se puede montar un calentador de aire de precalentamiento de manera desmontable. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: B08B 3/02, B66F 11/041 H01B 17/52, H01B 17/54, H02G 1/00, H02G 1/02 y H02G 1/04; cuyo(s) inventor(es) es(son) Wabnegger, David Karl (CA); Greer, Jody Milton (US); Palmer, Robert, Wayne (US); O'connell, Daniel Neil (CA); BALL, David James (US) y Jodoin, Raymond Henry (CA). Prioridad: N° 2,986,535 (CA) del 23/11/2017 (CA) y N° 62/574,005 (US) del 18/10/2017 (US). Publicación Internacional: WO/2019/079605. La solicitud correspondiente lleva el número 2020-0000161, y fue presentada a las 13:41:38 del 17 de abril de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 21 de abril de 2020.—Steven Calderón Acuña, Registrador.—( IN2020458296 ).

#### PUBLICACIÓN DE UNA VEZ

##### Inscripción N° 3893

Ref.: 30/2020/2664.—Por resolución de las 09:01 horas del 19 de marzo del 2020, fue inscrito(a) la Patente denominado(a) **PROTEÍNAS DE UNIÓN A ANTÍGENO ST2** a favor de la compañía AMGEN INC., cuyos inventores son: Foltz, Ian (CA); Lim, Ai Ching (US); Min, Xiaoshan (CN); Wang, Zhulun (US); Clark, Rutilio (US); Shi, Donghui (US); Ketchem, Randal R. (US); Comeau, Michael R. (US); King, Chadwick T. (CA) y Smith, Dirk E. (US). Se le ha otorgado el número de inscripción N° 3893 y estará vigente hasta el 17 de mayo del 2033. La Clasificación Internacional de Patentes versión 2019.01 es: C07K 16/28. Publicar en *La Gaceta* por única vez, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento a la Ley N° 6867. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley citada.—19 de marzo del 2020.—María Leonor Hernández Bustamante, Registradora.—1 vez.—( IN2020459079 ).

#### DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

HABILITACIÓN DE NOTARIO(A) PÚBLICO(A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro,